

## DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

**Departamento:** 09 - DEPARTAMENTO DE EQUILIBRIO TERRITORIAL VERDE  
**Sección:** 0920 - Dirección General de Montes y Medio Natural  
**Programa:** 210 - Fauna y Flora Silvestre  
**Funcional:** 172 - Protección y Mejora del Medio Ambiente

### Tipo de programa:

Finalista

### Misión:

Poner en valor la actividad económica desarrollada en el medio rural como vector fundamental para el mantenimiento de la biodiversidad y los valores paisajísticos en el territorio.

### Diagnóstico de situación:

Gipuzkoa es un territorio de pequeña superficie y muy humanizado, con una gran variedad de ambientes y hábitats, que hace que cuente con una gran biodiversidad, con especies y hábitats de gran interés, incluidos en las Directivas Europeas y en la normativa autonómica y estatal de conservación, que los protegen.

Debemos cuidar del estado de conservación de las especies y de los espacios protegidos y procurar su recuperación, en los casos necesarios.

En los últimos años la caza y la pesca fluvial han ido descendiendo en Gipuzkoa. La gestión de estas actividades busca el aprovechamiento sostenible y compatible con otros usos. De la misma forma, su aprovechamiento debe tener un carácter social, de forma que los cazadores y pescadores de Gipuzkoa tengan la misma oportunidad de acceso a dichas actividades. En el caso de la caza, se gestionan, además, los daños producidos por las especies de caza mayor en la agricultura y en las plantaciones forestales.

### Descripción detallada de la necesidad:

La conservación de la naturaleza y la gestión de la caza y de la pesca fluvial son competencia de la Diputación. El desarrollo de estas competencias debe hacerse acorde con las condiciones naturales y sociales de Gipuzkoa.

### Población objetivo:

Cazadores/as  
Pescadores/as  
Investigadores/as  
Técnicos/as medioambientales y de medio natural  
Agricultores/as y productores/as  
Montañeros/as  
Grupos naturalistas  
Colectivos relacionados con el medio natural  
Toda la ciudadanía

### Estrategia del programa.

#### 1. Recursos (inputs):

Personal propio, convenios con entidades (federaciones y asociaciones) y asistencias técnicas. Recursos económicos.

#### 2. Actividades/procesos a desarrollar:

Gestión de espacios naturales y de especies silvestres. Planes de recuperación de especies. Restauración de hábitats. Control de especies invasoras. Tramitación de licencias de caza, de pesca y de permisos especiales. Desarrollo normativo en materia de caza y pesca fluvial. Gestión de la caza y la pesca fluvial.

#### 3. Bienes y Servicios (outputs):

Planes de gestión de especies y espacios naturales. Tramitación de autorizaciones, licencias y permisos. Propuesta de expedientes sancionadores en materia de caza, pesca fluvial y conservación de la naturaleza. Regulación de la caza y de la pesca fluvial.

**Marco regulador del Programa:**

Normativa europea, estatal, autonómica y foral en materia de conservación de la naturaleza, caza y pesca.

**ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2024-2027**

**Objetivo anual:** Desarrollar la gestión sostenible de los bosques y sus servicios ecosistémicos, y preservar el medio natural y la biodiversidad.

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Nº de especies controladas	Número	>=	9,00	8,00	8,00	8,00
Superficie (Hectáreas) tratada	Número	>=	40,00	40,00	40,00	40,00
Capacidad de absorción de CO2 de la masa forestal de Gipuzkoa	Número	=	0,00	100.000,00	300.000,00	0,00
Valor económico de los servicios ecosistémicos forestales (€/ha/año)	Número	=	0,00	30.000,00	100.000,00	0,00
Superficie Forestal gestionada en Gipuzkoa (ha)	Número	=	0,00	800,00	1.500,00	0,00
Inversión realizada en el medio natural (€/año)	Número	=	0,00	0,00	300.000,00	0,00
Superficie HA restauradas a través de IV	Número	>=	50,50	55,00	65,00	80,00
Sumidero de CO2	Número	>=	22,67	24,00	26,00	30,00

**Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo**

**1. Línea de Acción:**

Impulsar actuaciones de conservación del patrimonio natural.



9,18 %



8,06 %



82,76 %

**Créditos pago**

**Gastos futuros**

**Ingreso afectado**

**Fecha inicio**

**Fecha final**

**Etorkizuna eraikiz**

<b>Total línea acción</b>	<b>2.002.113,75</b>			<b>01/01/2025</b>	<b>31/12/2025</b>	
<b>1.1 Acción</b> Control de especies de flora.	214.457,85			01/01/2025	31/12/2025	
<b>1.2 Acción</b> Control de especies de fauna.	104.253,45			01/01/2025	31/12/2025	
<b>1.3 Acción</b> Gestión de especies de fauna y flora silvestre.	331.381,60			01/01/2025	31/12/2025	
<b>1.4 Acción</b> Restauración fluvial de los ríos de Gipuzkoa.	367.589,20			01/01/2025	31/12/2025	

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>1.5 Acción</b> Gestión de especies amenazadas.	359.859,50			01/01/2025	31/12/2025	
<b>1.6 Acción</b> Recuperación de animales de fauna silvestre.	301.850,65			01/01/2025	31/12/2025	
<b>1.7 Acción</b> Administración de los espacios naturales protegidos.	322.721,50			01/01/2025	31/12/2025	

### ACTUACIÓN OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO

**Objetivo anual:** Organizar y gestionar la caza y la pesca fluvial en Gipuzkoa, adaptada a los cambios sociales previstos en los próximos años

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Porcentaje de cumplimiento de los planes	Porcentaje	>=	40,00	20,00	40,00	100,00

#### Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo

**1. Línea de Acción:**  
Gestión cinegética y piscícola



99,26 %

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>Total línea acción</b>	<b>896.861,23</b>			<b>01/01/2025</b>	<b>31/12/2025</b>	
<b>1.1 Acción</b> Seguimiento de las poblaciones, de la caza y de los daños producidos por las especies cinegéticas.	101.864,85			01/01/2025	31/12/2025	
<b>1.2 Acción</b> Seguimiento de las poblaciones y de la pesca deportiva.	240.885,35			01/01/2025	31/12/2025	
<b>1.3 Acción</b> Planes de reintroducción de especies cinegéticas y piscícolas.	235.850,10			01/01/2025	31/12/2025	
<b>1.4 Acción</b> Administración de la caza y la pesca fluvial.	311.668,15			01/01/2025	31/12/2025	
<b>1.5 Acción</b> Incluir cláusulas lingüísticas renovadas en contratos o subvenciones de alto impacto lingüístico del programa.	6.592,78			01/01/2025	31/12/2025	



--



## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Relevancia de género del programa:** Baja

**Colectivo afectado por el programa :**

La población en su conjunto

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso a la participación a nivel social y político

**Descripción detallada de la necesidad:**

Necesidad de integrar la perspectiva de género en la política pública



## PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

### Descripción detallada de la necesidad:

Que el Plan de normalización del uso del euskera sea conocido y tenido en cuenta por el personal de la DFG, así como por el de sus sociedades públicas y empresas subcontratadas.

Categoría	Cómo
6.- Hizkuntza-klausulak	6.- Hizkuntza-klausulak




ODS

**Descripción detallada de la necesidad:**

En el programa 510 de fauna y flora silvestre se trabaja en los Objetivos 6 y 15 de Desarrollo Sostenible, en la gestión del medio fluvial, de los biotopos de Gipuzkoa y los espacios fluviales y costeros de la Red natura 2000 y de las especies de fauna y flora silvestre, así como en su aprovechamiento cinegético y piscícola.

**Cuantificación:** 2.892.382,20 ( 99,77 % )

**Relación de ODS asociados al programa**

ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
	6-Agua limpia y saneamiento Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	<b>183.794,60</b>	
<b>Meta</b>	6.3 - De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.	183.794,60	
<b>Líneas de acción</b>			
Impulsar actuaciones de conservación del patrimonio natural.		183.794,60	
	11-Ciudades y comunidades sostenibles Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	<b>161.360,75</b>	
<b>Meta</b>	11.4 - Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural, natural e histórico de Gipuzkoa	161.360,75	
<b>Líneas de acción</b>			
Impulsar actuaciones de conservación del patrimonio natural.		161.360,75	
	15-Vida de ecosistemas terrestres Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.	<b>2.547.226,85</b>	
<b>Meta</b>	15.5 - Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y proteger las especies amenazadas y evitar su extinción	1.311.803,05	
<b>Líneas de acción</b>			
Impulsar actuaciones de conservación del patrimonio natural.		1.311.803,05	

ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
<b>Meta</b>	15.7 - Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres	890.268,45	
<b>Líneas de acción</b>			
	Gestión cinegética y piscícola	890.268,45	
<b>Meta</b>	15.1 - Asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.	183.794,60	
<b>Líneas de acción</b>			
	Impulsar actuaciones de conservación del patrimonio natural.	183.794,60	
<b>Meta</b>	15.4 - Para 2030, velar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.	161.360,75	
<b>Líneas de acción</b>			
	Impulsar actuaciones de conservación del patrimonio natural.	161.360,75	
<b>Total</b>		<b>2.892.382,20</b>	





**PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA**

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2024	2025	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros				
			2026	2027	2028	2029 eta hurrengoak/ 2029 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK GASTOS DE PERSONAL	1.272.811,00	1.318.559,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	699.500,00	846.136,00					
3. FINANTZA GASTUAK GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES	280.000,00	280.000,00					
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>2.252.311,00</b>	<b>2.444.695,00</b>					
6. INBERTSIO ERREALAK INVERSIONES REALES	194.410,00	454.280,00					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>	<b>194.410,00</b>	<b>454.280,00</b>					
8. AKTIBO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS							
9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS							
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>							
<b>Guztira / Total</b>	<b>2.446.721,00</b>	<b>2.898.975,00</b>					

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK GASTOS DE PERSONAL	791.135,40	527.423,58			791.135,40	527.423,58
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	674.216,35	171.919,65			674.216,35	171.919,65
3. FINANTZA GASTUAK GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000,00	180.000,00			100.000,00	180.000,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>1.565.351,75</b>	<b>879.343,23</b>			<b>1.565.351,75</b>	<b>879.343,23</b>
6. INBERTSIO ERREALAK INVERSIONES REALES	436.762,00	17.518,00			436.762,00	17.518,00
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>	<b>436.762,00</b>	<b>17.518,00</b>			<b>436.762,00</b>	<b>17.518,00</b>
8. AKTIBO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS						
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>						
<b>Guztira / Total</b>	<b>2.002.113,75</b>	<b>896.861,23</b>			<b>2.002.113,75</b>	<b>896.861,23</b>

Sarrerren kapituluak / Capítulos de ingresos	2024	2025	Gastuari lotutakoak / Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK IMPUESTOS DIRECTOS			
2. ZEHARKAKO ZERGAK IMPUESTOS INDIRECTOS			
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK TASAS Y OTROS INGRESOS	212.000,00	212.000,00	
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
5. ONDARE SARRERAK INGRESOS PATRIMONIALES			
<b>Eragiketa arruntak, guztira</b> <b>Total operaciones corrientes</b>	<b>212.000,00</b>	<b>212.000,00</b>	
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA ENAJENACION DE INVERSIONES REALES			
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira</b> <b>Total operaciones de capital</b>			
8. AKTIKO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS			
9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS			
<b>Finantza eragiketak, guztira</b> <b>Total operaciones financieras</b>			
<b>Guztira / Total</b>	<b>212.000,00</b>	<b>212.000,00</b>	